



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 01 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10172/2017 y el EXPE 28603/2026 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar” de la Lic. Dana Amalia, BARIMBOIM; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante la RD N° 1279/2017 se inscribió la Lic. Dana Amalia, BARIMBOIM la Carrera antes mencionada.

Que la Carrera propone un Plan de Estudio Estructurado con un Crédito Horario de 380 horas reloj sin incluir las destinadas al Trabajo Final Integrador (OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16).

Que la Lic. Dana Amalia, BARIMBOIM ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que por Recibo de Documentación N° 15020/2025, a foja 11°, la Lic. Dana Amalia BARIMBOIM, presenta el Plan de Trabajo Final Integrador titulado: “Tejiendo redes en tiempos de pubertad: Sistematización de una experiencia extensionista desde una perspectiva psicoanalítica relacional” con la Dirección de la Mgtr. María Belén PIOLA (Universidad Nacional de San Luis) para acceder al Título de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

Que el Comité Académico de la Carrera intervendrá para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización, propuso en calidad de Especialista en la Temática a la Dra. Gabriela LUCIANO (UNSL) para la evaluación del Plan de Trabajo Final Integrador.

Que corresponde su protocolización



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Dra. Gabriela LUCIANO, DU N° 28913808, (UNSL), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, titulado: "Tejiendo redes en tiempos de pubertad: Sistematización de una experiencia extensionista desde una perspectiva psicoanalítica relacional" propuesto por Lic. Dana Amalia BARIMBOIM, DU 33761680, con la Dirección de Mgtr. María Belén PIOLA (UNSL) para optar al grado de "Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

## Hoja de firmas